



**Junta de Andalucía**

## **ANEXO I**

### **REGLAMENTO DEL V TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA**

Este documento tiene como objetivo definir las reglas de una actividad académica y no una mera competición. El Torneo de Debate Educativo permite la participación del alumnado andaluz en un foro de discusión y diálogo. Este enriquecedor ejercicio de expresión, comprensión oral y pensamiento crítico les ofrece la oportunidad de ejercitar dos habilidades de enorme utilidad, no solo para su futuro profesional, sino también para su formación integral como personas que conformarán una ciudadanía libre y crítica. El debate y su preparación es una herramienta para la vida. Se trata de impulsar una actividad que está inspirada en el conocimiento y acercamiento a distintas lenguas y culturas desde el respeto, la tolerancia, la inquietud intelectual y la capacidad de consenso.

#### **1. COMITÉ ORGANIZADOR**

1.1. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional constituirá un Comité Organizador formado por personas expertas y cualificadas designadas por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para la realización de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, entre ellas la designación de los miembros del jurado en las fases provincial y autonómica, así como para proporcionar a los centros docentes el asesoramiento y apoyo necesario en la preparación de los debates.

Este Comité Organizador será, en definitiva, el responsable de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como la autoridad técnica ante posibles reclamaciones generadas a lo largo de la actividad.

1.2. En la Fase Provincial del Torneo, dicho Comité estará auxiliado tanto por las personas responsables de Bibliotecas Escolares como las de Plurilingüismo en las Delegaciones Territoriales, para encargarse de las tareas de diseño, organización y logística.

#### **2. EQUIPOS**

2.1. Los equipos serán preferiblemente mixtos (compuestos por alumnos y alumnas), y deberán estar formados por un mínimo de tres personas y un máximo de cinco. De darse este último caso, el quinto miembro actuará como documentalista del equipo, y su rol queda definido en el artículo 3. INTERVENCIONES. Uno de los debatientes ejercerá la capitanía.



**Junta de Andalucía**

2.2. Se permite la participación de alumnado de Educación Secundaria (1º de la ESO a 2º de Bachillerato), y de Ciclos Formativos, siempre que no tengan más de 18 años.

2.3. El profesorado que acompañe al equipo no podrá intervenir en el debate ni comunicarse con los debatientes durante el desarrollo del mismo.

### **3. INTERVENCIONES**

3.1. En cada debate se enfrentarán dos equipos defendiendo posturas opuestas (A favor o En contra). En total, habrá para cada equipo cuatro turnos: Introducción, Primera Refutación, Segunda Refutación y Conclusión. La Introducción servirá para que cada equipo exponga la tesis que defiende y la desarrolle a través de los diversos argumentos que crea necesarios. Las refutaciones tienen por objeto contrastar los argumentos del rival con los propios, desmontando la línea opuesta para construir la propia. La Conclusión consistirá en una síntesis del debate por parte de cada uno de los equipos, sin que en este turno se permita refutar ni presentar argumentos o ideas nuevas. Cada equipo decidirá de qué forma intervendrán sus oradores en cada postura, siendo obligatorio que participen en ambas los cuatro debatientes. En los equipos de tres miembros, uno de ellos deberá desarrollar dos roles, quedando a elección del equipo esta distribución. Aquellos equipos formados por cinco miembros tendrán un quinto rol de documentalista, que no intervendrá en ninguno de los turnos, salvo para hacer preguntas. No obstante, cada uno de los cinco miembros del equipo debe intervenir al menos en una de las dos posturas como orador/a (A favor o En contra).

3.2. Todas las intervenciones se harán de pie, salvo causas de fuerza mayor. Los debates se realizarán en la lengua de las modalidades elegidas por el centro en cada caso.

### **4. JURADOS Y VALORACIÓN DE LOS DEBATES**

4.1. En las fases provincial y autonómica, el jurado estará formado por profesorado experimentado en actividades de debate o que haya participado en la formación para jueces ofertada por el Servicio de Planes de Formación a tal efecto.

4.2. Para cada debate se designarán al menos dos jueces o juezas, cada uno de los cuales ejercerá como autoridad en la sala antes, durante y después del debate.

4.3. Uno de ellos será designado juez o jueza principal, quién tendrá la última palabra en caso de discrepancias.



**Junta de Andalucía**

4.4. Una vez termine el debate, los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento sin comunicar a los participantes dicho resultado. Dado el carácter formativo del debate, el jurado sí deberá realizar una retroalimentación a los debatientes, a partir de lo observado durante el debate, con aspectos y valoraciones de forma y de fondo, tanto las positivas como aquellas que, a juicio del jurado, deban mejorar los participantes en el ejercicio de cada una de sus intervenciones en el debate. La decisión sobre el resultado del debate debe conseguirse por consenso. Solo en el caso de que no se alcance dicho consenso, la persona que ejerce como juez principal tendrá voto de calidad.

En las semifinales y final de cada convocatoria (Provincial y Autonómica) ya no tendrá lugar esa retroalimentación posterior por parte de los jurados, lo que no impide que los equipos soliciten puntualmente al jurado de forma privada aclaraciones sobre su actuación. Dicha comunicación informal no deberá entenderse como una justificación oficial del resultado del debate, ni como respuesta a una reclamación, que en todo caso los equipos deben elevar a la propia organización del torneo.

4.5. El jurado, a través de la persona que ejerza de autoridad principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

4.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada, después de un breve tiempo de deliberación en común, en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. La persona que ejerza de juez principal elaborará un acta en la que se valorará la actuación de los dos equipos, en base al modelo de acta oficial (ver **Anexo III: Ficha del Jurado**), en la cual se puntuará cada uno de los ítems para determinar cuál de los dos equipos ha resultado ganador del debate. Dicha acta deberá estar firmada por todos los miembros del jurado.

4.7. En dicha acta también deberá consignarse el/la debatiente que ha sido mejor orador/a, a criterio del jurado. Cada miembro del jurado elige al mejor orador/a, que podrá coincidir o no. Este punto debe llevarse a cabo en todas las rondas previas y, en caso de empates, hasta los cuartos de final, si los hubiere, siempre y cuando los equipos de los debatientes empatados estén compitiendo en dicha ronda. En caso de persistir el empate, la mención a mejor orador/a se entregará ex aequo.



Junta de Andalucía

4.8. Los ítems a tener en cuenta son los que se recogen en la siguiente ficha de valoración:

<p><b>FONDO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Línea argumental</b> definida y coherente.</li><li>2. <b>Relevancia</b>, el enfoque responde a la cuestión planteada.</li><li>3. <b>Argumentos</b> (veraces, profundos, sólidos y variados).</li><li>4. <b>Evidencias</b> (claras, rigurosas, pertinentes y variadas).</li><li>5. <b>Refutación</b> (críticas y réplicas al equipo contrario; preguntas y respuestas audaces).</li></ol> <p>PONDERACIÓN: 50 % de la puntuación.</p>	<p><b>FORMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>6. <b>Lenguaje verbal</b> (correcto, claro, preciso y elocuente).</li><li>7. <b>Lenguaje corporal</b> (dominio del espacio, contacto visual, expresividad gestual...)</li><li>8. <b>Comienzos</b> cautivadores y <b> finales</b> contundentes.</li></ol> <p>PONDERACIÓN: 30 % de la puntuación.</p>
<p><b>OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>9. <b>Equilibrio</b> entre los miembros del equipo.</li><li>10. <b>Acercamiento</b> de posturas (escuchar al equipo contrario).</li></ol> <p>PONDERACIÓN: 20 % de la puntuación.</p>	

4.9. La persona que ejerza de autoridad principal contará con un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado, en ningún caso se comunicará el resultado del debate hasta la finalización de la fase de grupos.

## 5. FASES DE COMPETICIÓN

5.1. El torneo se desarrolla en 3 fases: fase de centros, fase provincial y fase autonómica.

La fase de centro no tendrá carácter competitivo, sino formativo y al finalizar el centro elegirá a los miembros de su equipo.

5.2. En las fases restantes, los equipos que se clasifican serán los que obtengan el mayor número de victorias.

En caso de empate, los criterios de valoración serán los siguientes:



**Junta de Andalucía**

1º Resultado del enfrentamiento entre equipos empatados.

2º Mayor puntuación en los debates de la fase clasificatoria.

3º Mayor número de penalizaciones graves.

4º Mayor número de penalizaciones leves.

## **6. OTROS ASPECTOS DEL DEBATE**

6.1. Los debates se realizarán en la modalidad elegida por el centro.

6.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.

6.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura “A favor” y el otro, la postura “En contra”. La organización velará porque cada equipo defienda al menos una vez cada una de las posturas (A favor/En contra).

## **7. INTERVENCIONES**

7.1. Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

Equipo a favor. Introducción: 3 minutos.

Equipo en contra. Introducción: 3 minutos.

Equipo a favor. 1ª Refutación: 4 minutos.

Equipo en contra. 1ª Refutación: 4 minutos.

Equipo a favor. 2ª Refutación: 4 minutos.

Equipo en contra. 2ª Refutación: 4 minutos.

Equipo a favor. Conclusión: 3 minutos.

Equipo en contra. Conclusión: 3 minutos.

7.2. Las personas participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del debate.

7.3. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. El último minuto de las refutaciones estará protegido y no se podrán hacer preguntas.

7.4. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador u oradora lo estime oportuno le concederá la palabra.

7.5. Las interpelaciones no podrán durar más de 15 segundos.

7.6. Las interpelaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.



**Junta de Andalucía**

7.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie. Se podrá hacer uso de un guion de apoyo, pero en ningún caso la intervención será leída.

7.8. Podrán utilizarse para evidenciar los argumentos cuantos medios se estimen convenientes. No está permitido el uso de internet, vídeos ni presentaciones dinámicas; sí se podrá hacer uso de documentos o imágenes previamente descargadas y/o impresas.

7.9. Durante sus intervenciones, los oradores o las oradoras podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas manuscritas. Será el orador o la oradora quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

## **8. PENALIZACIONES**

8.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.

8.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.

8.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.

8.4. Los avisos se darán por:

- a) Emplear más de 15 segundos en realizar una pregunta.
- b) En los turnos de palabra, la comisión de un exceso o defecto de tiempo superior a 15 segundos.
- c) Interpelar o interrumpir al orador/a del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
- d) Retrasos no justificados en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.

8.5. Las faltas leves se darán por (resta 0,5 puntos):

- a) Acumulación de 2 avisos (iguales o distintos) en un mismo debate.
- b) Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por alguno de los equipos, se seguirá lo establecido en el punto 10 del presente reglamento.
- c) Retrasos no justificados en la hora de asistencia al debate de más de 15 minutos.

8.6. Las faltas graves restan 1 punto, y se darán por:

- a) Retrasos no justificados en la hora de asistencia al debate por encima de 20 minutos.
- b) La repetición de una misma falta leve la convierte en grave.



**Junta de Andalucía**

- c) Cualquier tipo de comunicación entre el orador y el público durante el debate, así como el uso de dispositivos electrónicos en mesa, salvo lo dispuesto para presentar evidencias.
- d) Búsqueda de información por medios electrónicos durante el debate.
- e) Leer durante la intervención.

8.7. Las faltas muy graves conllevan la pérdida del debate al equipo infractor, otorgándose la cantidad del 80% del total de ítems al equipo ganador por cero del equipo contrario. Se considerarán faltas muy graves:

- a) Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- b) Retrasos no justificados en la hora de asistencia al debate por encima de 25 minutos.
- c) No intervención de todos los miembros del equipo durante el debate según lo establecido en los artículos 3 y 7 del presente Reglamento.

8.8. La no comparecencia de alguno de los equipos tanto en la Fase Provincial como en la Fase Autonómica acarreará la inhabilitación del centro para su participación en la siguiente convocatoria del Torneo.

## **9. TEMAS**

9.1. La temática de los debates estará vinculada con la realidad social de nuestro tiempo, haciendo énfasis en todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación. Los temas versarán sobre:

- a) Los valores de la Constitución Española de 1978.
- b) La cultura de paz y no violencia (haciendo especial mención a las víctimas del terrorismo en España durante el último tercio del siglo XX y comienzos del siglo XXI).
- c) La igualdad de género en la educación, el deporte, la ciencia y la vida profesional.
- d) Hábitos de vida saludable.
- e) Prevención del acoso y del ciberacoso. Los peligros del mal uso y dependencia de los teléfonos móviles. Las redes sociales y sus posibles consecuencias.
- f) El valor del esfuerzo y el estudio.
- g) Protección del medio ambiente.
- h) La importancia de la UE en nuestras vidas.



**Junta de Andalucía**

- i) La ética y el impacto de la inteligencia artificial en la educación.
- j) Cualquier otro tema de actualidad y relevancia no contemplado en los anteriores.

9.2. Las preguntas para la fase provincial y la autonómica se anunciarán con, al menos, un mes de antelación a la celebración de la fase, pudiendo apuntar, en base a las temáticas citadas, a hechos relacionados con la sociedad que hayan adquirido una especial relevancia en la actualidad dentro del ámbito educativo.

## **10. RECLAMACIONES**

10.1. Las posibles reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo y serán dirigidas al comité de organización, que las estudiará a la mayor brevedad posible.

## **11. ACEPTACIÓN**

11.1. La participación en el torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

## **12. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA**

12.1. La fase autonómica tendrá un tema de debate nuevo, que será comunicado a los equipos con, al menos, un mes de antelación.

12.2. Para la celebración de la fase de cuartos de final se celebrará un sorteo que determinará los emparejamientos de los equipos para la realización de los debates.

12.3. Los equipos vencedores en sus respectivos debates pasarán a la semifinal.

12.4. Los equipos que ganan la semifinal pasan a la gran final.

## **13. SITUACIONES EXCEPCIONALES**

13.1. Cualquier punto no contemplado en el presente Reglamento queda a expensas de la interpretación del equipo organizador de la Fase Provincial y del Comité Organizador en la Fase Autonómica.



Junta de Andalucía

## ANEXO II

### V TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA INSCRIPCIÓN EN LA FASE AUTONÓMICA

D./Dña. \_\_\_\_\_ Delegado/a Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en \_\_\_\_\_.

**CERTIFICA** que las personas cuyos datos se indican, han sido seleccionadas en la fase provincial del **V TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA** convocado por la Resolución de 19 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, solicitándose por ello su inscripción en la fase autonómica.

#### Datos del alumnado que conforman el equipo de debate:

##### EQUIPO SELECCIONADO:

Miembro 1: Nombre y Apellidos	D.N.I.
	Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:

Miembro 2: Nombre y Apellidos	D.N.I.
	Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:

Miembro 3: Nombre y Apellidos	D.N.I.
	Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:



**Junta de Andalucía**

Miembro 4 (opcional): Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:	

Miembro 5 (opcional): Nombre y Apellidos		D.N.I.
		Edad:
Teléfono:	Correo electrónico:	

**Datos del centro del equipo seleccionado:**

Código del Centro	Denominación del Centro	
Localidad		Provincia
Teléfono:	Correo electrónico	

**Datos del profesorado acompañante:**

Nombre y Apellidos		DNI:
Teléfono:	Correo electrónico:	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

El/la Delegado/a Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**



Junta de Andalucía

### ANEXO III FICHA DEL JURADO

Miembros del jurado:						
Ronda		EQUIPO A FAVOR		EQUIPO EN CONTRA		
ASPECTOS DE FONDO		A FAVOR		EN CONTRA		
1. <b>LÍNEA ARGUMENTAL</b> (definida y coherente)						
2. <b>RELEVANCIA</b> (responde a la cuestión planteada)						
3. <b>ARGUMENTOS</b> (veraces, profundos, sólidos y variados)						
4. <b>EVIDENCIAS</b> (claras, rigurosas, pertinentes y variadas)						
5. <b>REFUTACIÓN</b> (críticas y réplicas; preguntas y respuestas audaces)						
ASPECTOS DE FORMA		A FAVOR		EN CONTRA		
6. <b>LENGUAJE VERBAL</b> (correcto, claro, preciso y elocuente)						
7. <b>LENGUAJE CORPORAL</b> (gestual, domina el espacio, contacto visual)						
8. <b>COMIENZOS</b> (cautivadores) y <b>FINALES</b> (contundentes)						
OTROS CRITERIOS		A FAVOR		EN CONTRA		
9. <b>EQUILIBRIO</b> (entre los miembros del equipo)						
10. <b>ACERCAMIENTO</b> (de posturas (escuchar al equipo contrario)						
SUMA TOTAL DE PUNTOS		EQUIPO GANADOR (tras la deliberación conjunta)				
<b>A FAVOR:</b>	<b>EN CONTRA:</b>					
<b>MEJOR ORADOR/A:</b> (Centro, nombre y apellidos):						
<b>OBSERVACIONES</b> (penalizaciones, faltas, retrasos, otras consideraciones):						
RECUERDA		0	0'5	1	1'5	2
Puntúa cada ítem de 0 a 2		Muy mal	Mal	Regular	Bien	Muy bien

**FIRMAS DEL JURADO**